 Universidad de Nariño <small>FUNDADA EN 1904</small>	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 1 de 3
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

INFORME DE VERIFICACIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo 050 del 29 de septiembre de 2022 y en el capítulo 1 artículo 6 de la Resolución N°1848 de 2022 de octubre 28 de 2022, la dependencia gestora **SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES y MANTENIMIENTO** efectuó la evaluación de la oferta allegada dentro del término fijado en la solicitud de oferta N°028 de 2023, cuyo objeto es **“CONTRATAR OBRAS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO DE LA CIUDAD DE PASTO”**, a saber:


OFERENTE: CONSORCIO OBRAS UDENAR 2023

El procedimiento de evaluación de la oferta se adelantó verificando el cumplimiento del oferente en cuanto a los documentos que componen la oferta, especificaciones técnicas y los criterios de selección, contenidos en la solicitud de oferta, cuyo resumen se presenta a continuación:

OFERENTE	PERFIL DEL PROPONENTE	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL – CAPACIDAD RESIDUAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES GENERALES DE LA SOLICITUD	CALIFICACION DEL OFERENTE	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN
CONSORCIO OBRAS UDENAR 2023	CUMPLE	- COPIA DE CÉDULA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA: CUMPLE - CERTIFICADO QUE ACREDITE DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR: NA - CERT. CONTRALORIA: CUMPLE - CERT. PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION: CUMPLE - ANTECEDENTES JUDICIALES: CUMPLE - REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: CUMPLE - CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: CUMPLE - CONSULTA REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS -REDAM: CUMPLE - CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: CUMPLE - RUT: NO CUMPLE - RUP: CUMPLE - CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN CURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: NO CUMPLE - DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: CUMPLE - GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: CUMPLE - EXPERIENCIA ESPECÍFICA: CUMPLE - DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE OFERENTE PLURAL: CUMPLE	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL: CUMPLE - CAPACIDAD RESIDUAL: NO CUMPLE	- EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO: - DIRECTOR DE OBRA: NO CUMPLE - RESIDENTE DE OBRA: CUMPLE - PROFESIONAL CON LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: CUMPLE	- VALOR DE LA OFERTA: 70.00 PUNTOS - EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL: 0.00 PUNTOS - EMPRENDIMIENTO DE EMPRESAS DE MUJERES: 2.50 PUNTOS - APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 10.00 PUNTOS	CALIFICACIÓN: NO CUMPLE PUNTAJE OBTENIDO: 82.50

NOTA 1: El oferente **CONSORCIO OBRAS UDENAR 2023**, no cumple con la totalidad de requisitos documentales exigidos en el presente proceso, de acuerdo con la **Solicitud de Oferta N°028** teniendo en cuenta que no aporta RUT del consorciado, **JOSE MESIAS BASTIDAS BASTIDAS** y **CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES** individual por cada uno de los consorciados señores: **JOSE MESIAS BASTIDAS** y **JORGE ANDRES DE LA CRUZ LOPEZ**, en su calidad de Representante Legal de la Empresa **PROYECTO JD SAS**.

- Condición establecida en la solicitud de oferta, sección I INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS, numeral 4, literal **“10. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO**; El oferente sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera, con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá presentar copia del certificado de Registro Único Tributario – RUT” ...” ***En caso de proponentes plurales, cada uno de sus integrantes deberá presentar los requisitos enunciados desde el numeral 1 hasta el 12 de este acápite, bien sea para la persona natural como para la persona jurídica”.
- Condición establecida en la solicitud de oferta, sección I INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS numeral 4, literal **“12. CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**; El oferente bajo la gravedad de juramento y mediante declaración suscrita por el oferente y/o representante legal, deberá informar que no se encuentra incursado en el régimen de inhabilidades e

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 2 de 3
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

incompatibilidades” “***En caso de proponentes plurales, cada uno de sus integrantes deberá presentar los requisitos enunciados desde el numeral 1 hasta el 12 de este acápite, bien sea para la persona natural como para la persona jurídica”.

NOTA 2: El oferente **CONSORCIO OBRAS UDENAR 2023**, no cumple con los requisitos exigidos en el presente proceso, de acuerdo con la **Solicitud de Oferta N°028** teniendo en cuenta que no cumple con las siguientes condiciones:


- La condición establecida en la solicitud de oferta, sección I **INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS** numeral 14. Capacidad Residual, Literal **A. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN (CO)**; Para acreditar el factor (CO) los oferentes, personas naturales o jurídicas nacionales o con trato nacional deben presentar los siguientes documentos:
 - Presentar el Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, firmado por el representante legal, contador y revisor fiscal y/o contador independiente (externo), si están obligados a tenerlos. Esto teniendo en cuenta el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.
 - Copia de la tarjeta profesional** y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal”.
- La condición establecida en la solicitud de oferta, sección II **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES GENERALES DE LA SOLICITUD DE OFERTA – EQUIPO MINIMO DE TRABAJO – “DIRECTOR DE OBRA**; Acreditar experiencia como director de obra y/o contratista de obra, con máximo UN (1) contrato terminado y/o liquidado de construcción y/o adecuación y/o mejoramiento y/o mantenimiento en edificaciones de uso educativo declaradas Bienes de Interés Cultural o con carácter patrimonial con entidades públicas o privadas **y Un (1) contrato terminado y/o liquidado de construcción y/o adecuación y/o mejoramiento y/o mantenimiento de edificaciones especializadas en Salud con entidades públicas o privadas**, cuyo monto sumado y expresado en SMMLV sea igual o mayor al 75% del presupuesto oficial de la presente solicitud de oferta.”.

NOTA 3: No se asignan puntos al oferente **CONSORCIO OBRAS UDENAR 2023**, en el criterio de evaluación denominado **EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL**, debido a que no cumple de manera adecuada con la acreditación solicitada en la **Solicitud De Oferta N°028**; respecto del factor de evaluación: “El oferente podrá acreditar experiencia especifica adicional con máximo Un (1) contrato terminado y/o liquidado de adecuación y/o mejoramiento y/o mantenimiento en edificaciones de uso educativo declaradas Bienes de Interés Cultural o de carácter patrimonial con entidades públicas o privadas **y Un (1) contrato terminado y/o liquidado de adecuación y/o mejoramiento y/o mantenimiento de edificaciones especializadas en Salud con entidades públicas o privadas con área superior a los 500 m2** y cuyo valor total sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, ...”:

OFERENTE: TOMAS DAVID GUERRERO ROSERO

La propuesta del oferente **TOMAS DAVID GUERRERO ROSERO** no fue evaluada y se considera rechazada de acuerdo al resumen que se relaciona a continuación:

OFERENTE	PERFIL DEL PROPONENTE	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL – CAPACIDAD RESIDUAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES GENERALES DE LA SOLICITUD	CALIFICACION DEL OFERENTE	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN
TOMAS DAVID GUERRERO ROSERO	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	- VALOR DE LA OFERTA: 0.00 PUNTOS - EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL: 0.00 PUNTOS EMPRENDIMIENTO DE EMPRESAS DE MUJERES: 0.00 PUNTOS - APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 0.00 PUNTOS	CALIFICACIÓN: RECHAZADA PUNTAJE OBTENIDO: 0.00


 Universidad de Nariño <small>FUNDADA EN 1984</small>	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 3 de 3
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

NOTA: Se rechaza la oferta presentada por el oferente **TOMAS DAVID GUERRERO ROSERO**, radicada el día lunes 11 de diciembre de 2023 a las 10:11 am, en archivo **DRIVE**; teniendo en cuenta que no cumple con las condiciones establecidas en el numeral 15 de la solicitud de oferta N°028 de 2023, como se relacionada a continuación:

Sección I INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS numeral 15. EVALUACION Y COMPARACION DE LAS OFERTAS literales b.) *Las ofertas que se presenten extemporáneamente, en lugar diferente o en condición distinta a las establecidas para tal efecto en la presente solicitud, no serán tenidas en cuenta, ni evaluadas y h.) Cuando uno o todos los documentos que componen la oferta, sean remitidos en sistemas de almacenamiento en línea o "CLOUDS", no serán tenidos en cuenta, ni evaluados.*

En consecuencia, de lo anterior, como dependencia gestora del proceso, en mi calidad de **Jefe de la Sección de Servicios Generales**, dejo expresa constancia que el oferente que se presentó al proceso, dentro del término establecido en la **Solicitud De Oferta**, no cumple con la totalidad de criterios de selección fijados por la **UNIVERSIDAD DE NARIÑO**, y por tanto recomiendo declarar como OFERTA INSATISFACTORIA la **Solicitud No. 028 de 2023** que tiene como objeto **"CONTRATAR OBRAS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO DE LA CIUDAD DE PASTO"**.

Para constancia se firma el presente informe el 19 de diciembre de 2023.


ALBA PATRICIA URBINA PABÓN
 JEFE SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
 UNIVERSIDAD DE NARIÑO